

Gaceta de Tenerife

DIARIO CATÓLICO-ORGANO DE LAS DERECHAS

Fundado el año 1910

SANTA CRUZ DE TENERIFE (CANARIAS) - SABADO 12 DE NOVIEMBRE DE 1932

Número 7.226

LAS OBRAS DE INTERES TENERIFENO

El próximo martes se verificará la subasta para construir el trozo sexto de la carretera Orotava-Vilaflor

El día 14 del actual mes, a las siete de la noche, termina el plazo de admisión de proposiciones en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de esta provincia para optar a la subasta de las obras de construcción del trozo sexto de la carretera de Orotava a Vilaflor. Y la subasta tendrá lugar el martes de la próxima semana.

Para los intereses generales de Tenerife es este un acontecimiento de la mayor trascendencia, pues ese trozo de carretera es de un excepcional valor turístico para nuestra isla. Dicho trozo de vía arrancará de El Portillo y tiene la finalidad de, atravesando Las Cañadas, llegar a la base del Teide. Con solo señalar este objetivo, se pone de relieve la importancia de dicha obra, ya que en todo el amplio problema turístico de Tenerife no hay nada que supere a la atracción de poner en rápido, fácil y cómodo acceso al viajero esos lugares de maravilla que se llaman Las Cañadas y el Teide.

La isla entera debe estar ya pendiente del resultado de la referida subasta, porque esa obra ha de contribuir grandemente a afianzar en Canarias su florecimiento y su riqueza. Como repetidamente lo tenemos dicho en esta columna, no se trata ahora de una carretera con la sola finalidad de facilitar las comunicaciones terrestres entre nuestros pueblos insulares, de lo que tan necesitados han estado siempre, y continúan estándolo. El trozo sexto de la carretera Orotava-Vilaflor abarca las máximas realidades de conveniencia y de engrandecimiento insulares, porque en Las Cañadas y el Teide se encierran todas unas posibilidades de atracción turística como no pueden encontrarse otras en Tenerife.

Al escribir las presentes líneas ignoramos si en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas se han presentado algunas proposiciones para optar a dicha subasta. Tratándose de una obra tan decisiva para el progreso de nuestra isla, es de esperar, y de desear, que no falten licitadores, para que la construcción de ese importantísimo trozo de vía pueda llevarse a cabo dentro de los tres años que, en las condiciones de la subasta, figuran como plazo de ejecución de las expresadas obras.

Para todos los que nos hallamos compenetrados con los anhelos y aspiraciones de Tenerife, son estos unos momentos de gran ansiedad patriótica, puesto que de que dicha subasta no quede desierta depende el comienzo de un periodo de verdadero encumbramiento insular. Huelga decir lo que GACETA DE TENERIFE desea que en el importante acto de la subasta de esas obras resulte asegurada la construcción del trozo sexto de la carretera Orotava-Vilaflor, puesto que a la larga y accidentada labor que ha conducido a poner en realización tal empresa, hemos modestamente aportado el entusiasmo de la reiterada atención que venimos prestando a dicho trascendental asunto.

"GACETA DE TENERIFE" EN LONDRES

Los peregrinos del hambre

La nube se va extendiendo por las alturas, y amenaza descargar. La siembra pasada realizada por el Gobierno laborista dejando, por causa de un mal entendido fervor social, en la calle a miles y miles de obreros, va a traer consecuencias funestas y quizá días trágicos. Aquella siembra produjo los vientos que ahora traen esa cerrazón de nubes por el horizonte inglés.

Las nubes la forman esos millares de obreros parados, que han ido resistiendo días, semanas y meses, y que, por lo que demuestran con su actividad, no pueden aguantar más.

Ni los socorros oficiales bastan para poder vivir, puesto que las subsistencias han subido extraordinariamente de precio, y esos trabajadores sin trabajo tienen que sostenerse, no solo ellos, sino sus familias, a veces numerosas, y no hay peor consejera que el hambre.

De las ciudades inglesas, y aún de algunas del País de Gales y de Escocia, han llegado en estos últimos días miles y miles de obreros parados, a quienes se les llama "los peregrinos del hambre".

No han venido de una vez; todos los días llegan nuevos contingentes, y, aunque Londres es población de tantos millones de habitantes, se nota en las calles, sin embargo, la irrupción de los sin trabajo.

Dicen que vienen en son pacífico, que no quieren promover desórdenes, que lo que desean es que el Gobierno les atienda y que les dé trabajo. Dicen que si piden pan, no es porque son pordioseros, sino porque les hace falta con una imperiosa necesidad. Lo que quieren, pues, es trabajo para alimentarse ellos y los suyos con el producto de lo que ganan, sea como sea, en lo que se quiera, pues a todo están dispuestos a desplegar su actividad.

Pero en algunas calles se han manifestado violentamente hasta el punto de que los agentes policíacos han tenido que

MAÑANA

Página para Niños

actuar cargando contra los manifestantes, dando lugar al cierre de comercios y a la paralización de la vida en algunos sectores.

Si la situación se prolonga, si las autoridades no toman cartas en el asunto, si no se trata de echar de la ciudad a todos esos obreros, estos harán imposible la vida de la población con sus algaradas.

A. NOABAL CRESAD

A Santa Cruz de Tenerife

¡Perla del mar! ¡Tierra hermosa!
Encantada y deliciosa
acoge mi canto rudo.
Tierra bella y luminosa
con emoción te saludo.

Sirena exuberante
de espléndida belleza
que luces al instante
tu cénica pureza
y gracia deslumbrante.

Santa Cruz, con tus praderas,
con ese tu Teide hermoso,
con tu cielo prodigioso,
con tus altas datileras
y con tu Valle frondoso.

Tu tienes en tus confines
una vega encantadora,
unos plácidos jardines,
simpatía seductora,
por mujeres serafines.

Tu guardas en cada flor
la añoranza venturosa
de la historia del amor...
tu te muestras majestuosa
aureolada de esplendor.

Tus ideales cantares
fascinan el corazón,
y su cadencioso son
es alivio de pesares
y enardece la pasión.

Santa Cruz, siempre mimada,
de la gloria y la fortuna,

Estampas españolas

EL BALUARTE DE FEZ

¡Ya lo tenemos ahí! Ya ha sonado la brava Marsellesa en la parisina estación de Lual d'Orsay en son de despedida.

Y acompañando a esa música, marcialmente viril, también ha retumbado bajo los techos de la enorme "Daré" un grito patriota, alto, fuerte, emocionante: "¡Vive la France!", que ha sido contestado con "la misma fuerza, el mismo fervor" y "la misma intensa emoción" con que el patriota francés lo lanzó al aire parisino.

Y, entonces, en medio de los marciales acordes musicales, una locomotora ha lanzado un agudo silbido y un tren, el tren que conduce a monsieur Herriot hacia la frontera española se ha puesto en marcha... Y este hombre de claro entendimiento que se llama M. Herriot, viene a nuestra Patria seguro de que el espíritu de todos los franceses le acompaña. Por eso, cuando él hable aquí ¡no lo olvidemos nunca! será la voz de Francia lo que resuene en nuestros oídos ¡felices los pueblos que saben tener y sentir el patriotismo porque para ellos no habrá empresa irrealizable!

Saludemos, pues, a monsieur Herriot con afectuosa simpatía, con esa afectuosa simpatía que a los hombres patriotas les produce siempre otro también patriota aunque sea extranjero, ¡saludémosle con cariño, sí, porque él hace bien en trabajar para la mayor gloria de Francia... Y acordémosnos, en esta hora europea llena de preocupaciones internacionales, que si él trabaja para Francia, nosotros, y todos, ¡tenemos la obligación "ineludible" de trabajar para España!... de defender la Patria con la sonrisa en los labios, pero sin ningún desfallecimiento aunque todas las Sirenas del Universo nos canten las bellas estrofas de una comunidad de sangre y de raza muy discutible!... No seamos cándidos, ¡pasemos una esponja por la pizarra internacional donde tantas páginas de ingenua candidez hemos escrito y dispongámonos a defender con pies y manos nuestro derecho a una libre determinación, sin consentir presiones ni halagos que nos puedan dejar, una vez más, como al gallo de Morón...! ¡Porque ya hemos hecho bastantes veces el indio, amigos míos! ¡Bastantes veces, sí! Y es hora de que "eso" se acabe para siempre...

Todas las afectuosidades y todas las atenciones que se tengan con monsieur Herriot me parecerán pocas, por muchas que sean, pero... sería necesario—es necesario, mejor dicho—recordarle aquello del "Baluarte de Fez", ya que, según el famoso refrán español "lo cortés no quita lo valiente". ¿Quieres, pues, decirnos el ilustre Herriot las razones que tiene el Ejército francés de Marruecos para retener los territorios pertenecientes a las kabilas de Fueznoya y Beni-Zernal entre sus manos?... Porque "dá la casualidad" de que esos territorios están "dentro" de la Zona española de Marruecos y si los franceses los ocuparon aprovechándose del avance franco-español contra Abd-el-Krim ya hace años que debieron devolverlos porque de entonces acá ha llovido un poco y el verdadero y único dueño de esas estratégicas montañas somos nosotros, los españoles... "Ahora", además, no hay que aducir pretextos diplomáticos para seguir soslayando esa cuestión, "ahora" no podrá decirse que se han hecho—como es verdad—reclamaciones a Francia y no se nos ha atendido porque ahí está, para que pueda oírnos, nada menos que el presidente del Consejo de Ministros francés y esa reclamación puede y debe hacerse, frente a frente, y con eficacia fulminante... Qué monsieur Herriot, qué ¿a qué no nos demuestra V. E. la "gran amistad" gala hacia España dando orden de que inmediatamente sean evacuados por su Ejército marroquí, Fueznoya y Beni-Zernal, a que nó?

Es verdaderamente indignante que en esos territorios del Protectorado español de Marruecos hayan levantado nuestros queridos vecinos fortificaciones "permanentes" y un monumento al soldado francés de la guerra del Rif, pues es señal evidente de que no piensan evacuarlos ni por equivocación, pero es mucho más lamentable todavía que llamen a ese territorio "El Baluarte de Fez" porque ello indica la importancia que tienen para los franceses esos territorios y las pocas ganas que pondrán en devolvernos lo que nos pertenece... Y siendo todo esto infinitamente doloroso, lo es infinitamente más, "¡en grado superlativo!", que unas tierras que aparecen "en todos" los Mapas de la Zona Norte marroquí como "absolutamente nuestras" se hayan consignado—en el mapa ha pocos días expuesto en la Exposición Hispano-Marroquí celebrada en la capital de la Nación—como FUE-RA de los límites de dicha Zona española... ¡No creeré nunca—como español cien por cien que soy—, no creeré "nunca" repito, que esa infamia sea otra cosa que un lamentabilísimo error cartográfico porque sería el colmo de la vileza dar por realizado ese verdadero despojo, ¡y España, todavía, no ha caído tan bajo que no sepa defender lo suyo como lo defienden los hombres!... El Gobierno de la Nación hispana tiene, ahí, motivos, más que suficientes, para alegrarse de la visita de monsieur Herriot y aclarar, de paso, esa pequeñez...

Tengamos, además, cuidado ¡mucho cuidado! con los calificativos que se dan a las cosas porque, según esa teoría francesa mediante la cual se han quedado con los territorios de Fueznoya y Beni-Zernal, a pretexto de que son el "Baluarte de Fez", mañana, si consentimos ese atropello, los ingleses, con el mismo derecho, podrán ocupar Andalucía entera afirmando que el Baluarte de Gibraltar es la Sierra Morena, y los italianos las islas Baleares constituyen el baluarte del Mar Tirreno y ¡figúrense

Casino de Santa Cruz de Tenerife

SE ALQUILAN ACCESORIAS ESPLÉNDIDAMENTE SITUADAS CON FRENTE A LA ENTRADA DEL PUERTO Y PROPIAS PARA OFICINAS, EN EL ENTRE-SUELO DEL NUEVO EDIFICIO DE LA SOCIEDAD.
NOTICIAS Y CONDICIONES DE CONTRATO EN SECRETARÍA.

la de brisa perfumada,
la de romántica luna
y de todos admirada.

Donde en tu suelo anidó
Venus la diosa marina
porque de ti se prendió...
Donde la Virgen divina
muchos dones te otorgó.

País de grata ilusión,
país de amoroso sueño,
país de consolación
país de mágico ensueño
a quien amo con fruición.

Tu panorama precioso,
Patria, a la vista asombra
porque es maravilloso
y por tu campo verdoso
se extiende florida alfombra.

Siempre te habrán de admirar
país de delicias lleno
por tu sinfónico mar
y por tu cielo sereno
de transparencia sin par.

De tu suelo me ha arrojado
el destino despiadado,
más no te olvido un momento,
mi dicha se ha deshojado
y muero de sentimiento
porque no estoy a tu lado.

Maximiliano HARDISSON ESPOU
Madrid, Noviembre de 1932.

Consultorio Gratuito

Construcción de edificios para escuelas

A. G. C.—Fasnia.—(Continuación de la consulta de ayer.)

2.º Que el edificio en cuestión haya de ser para una escuela..... (12).

3.º Que con tal objeto ceda el Ayuntamiento el solar y campo de juego, en las condiciones exigidas por las disposiciones en vigor, de que se incluirá plano y Memoria explicativa en el expediente, comprometiéndose, además, a realizar por su cuenta los gastos de movimiento de tierras y otras obras que exija la buena disposición de dicho campo escolar y del edificio.

4.º Que asimismo se obliga a aportar, para la construcción mencionada, un..... por ciento de su coste total (13), entendiéndose que el valor del..... de esa cifra se entregará en materiales acopiados al pie de las obras, durante la ejecución de las mismas, cuando el arquitecto director o el contratista los reclamen, y aquello a que ascienda el..... restante en metálico, antes de comenzar las aludidas obras y luego que lo requiera la Dirección general de Primera Enseñanza, ingresándose esta aportación en la Caja general de Depósitos, a disposición del señor director general, a quien se enviará el correspondiente resguardo (14).

5.º Que también se comprometa a presupuestar anualmente, para la conservación del edificio, la cantidad necesaria, en la cuantía que determine la Comisión provincial de construcciones escolares.

6.º Que se designe a D..... vecino de..... y de profesión..... (15) para levantar el plano del solar y campo de juego y redactar el informe reglamentario sobre las condiciones de uno y de otro.

7.º Que se requiera el informe de la Junta local de Primera Enseñanza acerca de la necesidad de esta petición.

8.º Que se requiera igualmente certificación de los maestros nacionales de la

localidad, relativa al número de alumnos matriculados en sus respectivas escuelas; y

9.º Que se autorice al señor alcalde para sustanciar el oportuno expediente y dirigirse a la Superioridad, por conducto de la Comisión provincial de construcciones escolares, en súplica de la concesión (16).

Así concuerda con el original a que me remito.

Y para que conste expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor alcalde, en Fasnia a..... de..... de mil novecientos treinta y dos.

Modelo de la certificación del acuerdo de la Junta local de Primera Enseñanza: Don..... secretario del Ayuntamiento de Fasnia, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y, como tal, de la Junta local de Primera Enseñanza,

CERTIFICO: Que en sesión de dicha Junta local, celebrada el..... de..... de mil novecientos treinta y dos, se tomó el acuerdo que textualmente dice:

Enterada esta Junta local de Primera Enseñanza de lo convenido con el Pleno de la Corporación municipal en..... de..... del corriente año, referente a solicitar la concesión de un auxilio o subvención por parte del Estado, importante..... pesetas, a fin de construir directamente por el Municipio un edificio con destino a la escuela nacional del distrito de... (17), en este término, con vivienda para el maestro (18), y bien penetrada de las razones allí alegadas para justificar la concesión acuerda, conformándose en un todo con ellas, reconocer la absoluta necesidad del edificio escolar que es objeto de este dictamen.

Y para que conste expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor alcalde, en Fasnia a..... de..... de mil novecientos treinta y dos.

(Mañana continuaremos.)

DESDE ICOD DE LOS VINOS

Huellas piadosas

AL SEÑOR DE LAS AGUAS Y A SU CANTOR ATILDADO

San Francisco es el poeta sublime, delicado, afligranado, de la hermana Agua, a la que invita a que alabe al Señor por haberle hecho pura y casta.

"Jamás ningún bardo como él pulsó el agua, cantando bellezas a la hermosa Agua."

Tanto es así que

"Los lagos serenos su imagen copiaban—Imagen de asceta—y entre ellos decían: ¿quién es este Santo que así nos ensalza?"

Es San Francisco, al que la Orden Tercera seráfica, nuevo retoño que ha brotado de la que nació y creció al pie del Santísimo Cristo de las Aguas, le ha dedicado cultos en la iglesia del hospital donde radica. En que fueran esplendorosos estaba interesada la Excm. Hermana Ministra, las franciscanas del Buen Consejo, toda la familia terciarista icodense. Y, en verdad que lo han conseguido con superabundancia. ¿El Triduo? ¿La función? Que lo cuenten los que han gozado tanto bueno. Esto oí que hablaban sobre el organista y cantoras del Triduo. Es

"Orfeón donde pregonan Su talento inventor Rosi, Donde Mozart emociona, Donde arrebató Perosi, Que de terciarios blasonan".

Respecto a la función, leo y copio: "Osuna y Castillo—con Cedrés y Hernández—Plácido y Ramón—aquellos, señores—estos dos son frailes—: todos pusieron su corazón e inteligencia para que resultara estupenda. Icod, la Rambla, Tanque, Candelaria y la capital aportaron su caudal.

Adosada a las semirruinas de mi convento se yergue una alta y larga iglesia, y en lo más elevado del retablo del altar mayor hay una sagrada efigie, en la que se nota el polvo de los siglos y el rodar de los tiempos. Es el Santísimo Cristo de las Aguas, reliquia preciosa de los fran-

Subasta voluntaria

Se sacan a pública licitación tres octavas partes de la casa número 15 de la calle de Santo Domingo de esta ciudad, pertenecientes a los menores de edad Dolores, Pilar y Angel Sánchez García.

Dicha subasta tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo venidero a la hora once, en la Notaría de don Pío Casals, Norte 43, en donde podrá ser examinada la documentación.

ciscanos de Icod, a la que nuestra devoción se le profesa. Dícenle los icodenses: "Como el mendigo busca limosna, Como el enfermo salud ansiada.

..... Así te busco, Señor del Agua."

El templo, repleto en la función. La gente apoyada en los asientos de la devoción verdadera. ¡Qué edificante! Alfombras de sacrificio cubrían el pavimento. El predicador lo tenía todo hecho con solo subir al púlpito. ¡Su iglesia: su convento: sus memorias y recuerdos! Los huesos áridos de sus hermanos: sus espíritus que presentes se hallan. Su Señor de las Aguas que preside. El mar que se ve desde el púlpito. El Evangelio del día... "¿Quién es este al que obedecen los mares?" ¡El Señor de las Aguas! ¿Para qué más?

La procesión muy ejemplar, numerosa, sin más música que la delicadísima del rezo del santo Rosario, ni más pompas que sus graves misterios. Singular procesión, con dos Cristos, el del Gólgota y el de la Albernia, el de las Aguas y...

"pues Cristo es Francisco vivo y Francisco Cristo muerto".

P. P. P.

César Hernández Martínez
ODONTOLOGO

Calle de Tomás Zerolo.—Orotava

JOSE ASCANIO

LEON-HUERTA

A BOGADO

Santa Cruz.—Teobaldo Power 32

Teléfono, 219.

La Laguna.—San Agustín 61

Teléfono, 1.601.

La Funeraria

Imeldo Seris, 108.—Teléfono 581.
Arcas pulimentadas, Coronas, Redomas y esquelas mortuorias.
Santa Cruz de Tenerife



El Bon Marché

VALENTIN SANZ, 16

Frente a la plaza Libertad (Antes del Príncipe)

Acabamos de recibir la últimas creaciones en abrigos ligeros—trajes sastre—abriguitos cortos de ratine, gabardinas e impermeables propios para entretiempo

Recibimos también un gran surtido de vestidos en tallas grandes 50-52-54

UN RECORD DE CHIC Y DE BARATO

EXPOSICION

Le interesa ver, y comparar la magnífica exposición de dulce de membrillo, garantizado puro, en artísticas figuras y latitas litografiadas. Precios muy baratos.

Bomboneria Nivaria

TELEFONO NUM. 68.

VALENTIN SANZ NUM. 5.



AL COMPRAR TRAJES INTERIORES DE PUNTO EXIJAN SIEMPRE ESTA MARCA

LA PASTORA

DE VENTA EN LAS BUENAS CAMISERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE GENEROS DE PUNTO

Guisad solo con gas

LA COCINA MODERNA, ECONOMICA E HIGIENICA

Para instalaciones, adquisición de material, etc., dirigirse a las oficinas de esta Fábrica de Gas, Regla, 18. Teléfono número 84.

20.000 pesetas

se facilitan a préstamo con hipoteca. En la Notaría de don Pío Casals informarán.

FORD

8 CILINDROS EN V

CONSUMO DE GASOLINA Y ACEITE NOTABLEMENTE

BAJO

DOCUMENTACION para constitución de galerías para alumbramiento de aguas, encargarlas en Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.



Lo que el nene opina:

Me gusta siempre leche y leche, yo también quiero variación en mi comida diaria. Efectivamente, para el niño viene el día que ya no le basta la alimentación por medio de la leche, pero que todavía no puede digerir los alimentos sólidos. En esta época de transición, el Caldo Maggi presta servicios excepcionales. Prepare Ud. para su niño una sopita según la receta siguiente (hecha por un médico de gran fama, especialista para los niños):
 Sopa para los niños. Cocer 1 cucharada de sopa y 1/2 cubito de Caldo Maggi durante 10 minutos en 100 gramos de agua.
 Ingredientes. Sopa en el nombre "Maggi".



EL CALDO MAGGI
 GOZA DE UNA FAMA MUNDIAL

Tintorería "Paris"

Casa fundada en 1908.

Talleres: Igualdad núm. 4, y Libertad número 3, (frente a la Plaza de Toros).

Sucursal: Fermín Galán núm., 32.-Teléfono, 484.

MUEBLES TRESILLOS DESPACHOS

Tapizados en piel de vaca en colores, calidad superior, los vende las casas de

A. ACEVEDO ROJAS

con precios de su costo

SANATORIO

DIRECTOR: J. RODRIGUEZ LOPEZ

Cirugía y Electricidad médica
 Instituto para el tratamiento del cáncer y tumores

Radioterapia profunda y Radium

Plaza 25 de Julio núm. 4 Santa Cruz de Tenerife.

Sastrería y Pañería

"ENRIQUE"

Fermín Galán, núm. 83.

= Banco Vitalicio de España =

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
 Fundada en 1880

Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias en todas sus combinaciones.—Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de Valores.

Fondos de garantía en 31 de Diciembre de 1931

PESETAS 135.227.900'30

Pagado a los asegurados en el año 1931

PESETAS 11.414.198'49

Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados

PESETAS 193.653.075'39

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18.—BARCELONA

Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá, 25.

EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPANIA

Delegaciones en todas las capitales de España.—Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizado por la Inspección Mercantil y de Seguros.



Conserves Benzbourg

La marca preferida por la inmejorable calidad de sus productos

Recien llegadas:



Fresas al natural

De venta en todos los buenos establecimientos de ultramarinos

:-: BLENORRAGIA :-: (Purgaciones)



en todas sus manifestaciones: URETRITIS, PROSTATITIS, ORQUITIS, CISTITIS, GOTA MILITAR, etc., en el hombre y VULVITIS, VAGINITIS, METRITIS, CISTITIS, ANEXITIS, FLUJOS, etc., en la mujer, por crónicas y rebeldes que sean, se combaten de una manera cómoda, rápida y eficaz con los

CACHETS DEL Dr. SOIVRE

que depuran la sangre y los humores, comunican a la orina sus maravillosas propiedades antisépticas y microbicidas; sus admirables resultados se experimentan a las primeras tomas, la mejoría prosigue hasta al completo y perfect restablecimiento de todo el aparato génito-urinario, curándose el paciente por sí solo sin inyecciones, lavados, aplicaciones de sondas, bujías, etc., tan peligroso siempre por las complicaciones a que exponen y nadie se entera de su enfermedad.

Basta tomar una caja para convencerse de ello.

Exigir siempre los legítimos CACHETS DEL Dr. SOIVRE y no admitir sustituciones interesadas de escasos o nulos resultados.

Venta en las principales farmacias de España, Portugal y América

Tintorería Tinerfeña

Telefono, 864 Emilio Calzadilla, 11.

Esta tintorería está montada con la máquina más moderna HOFFMAN para el lavado en seco y el planchado a vapor.

Todos los trajes los tiene asegurado esta casa en la

"Comercial Unión Assurance Company Ltd."

Siendo su representante

Don Andrés Molowny y Pérez.

Colegio de S. Idefonso

SAN VICENTE FERRER, NUMEROS 63 y 65

A CARGO DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

SERVICIO TELEORÁFICO

Información Nacional y Extranjera

(Nuestro corresponsal en Madrid)

Las sesiones de las Cortes Constituyentes

FINAL DE LA SESION DEL JUEVES

Madrid 11 1'15.—En la sesión de esta tarde intervino el señor Villanueva, cuyo orador interesa que en los expedientes relacionados con la separación del servicio de los jueces, se haga la tramitación con las debidas garantías.

Le contesta el ministro de Justicia, señor Alborno, diciendo que los funcionarios a quienes se les ha separado de la carrera, lo han sido con arreglo a la Ley de 11 de Agosto último.

Interviene nuevamente el señor Villanueva, haciendo resaltar que la aplicación de esa ley a que alude el ministro es anticonstitucional, vulnerándose, además, la independencia del Poder Judicial.

Anuncia que los radicales presentarán una proposición incidental, en la que se tratará de dicho asunto.

Habla el señor Rey Mora, estimando que la medida adoptada por el señor Alborno representa una deshonra que profana la Constitución.

Le contesta el ministro de Justicia, quien rechaza los escrúpulos expuestos por el señor Rey Mora.

Dice que si se hubieran seguido expedientes para llevar a cabo las separaciones, entonces sobraría la Ley de Defensa de la República.

Anuncia que llevará a la Cámara los datos pedidos por el Gobierno, agregando que asume toda la responsabilidad de los hechos como consecuencia de tales separaciones.

Seguidamente rectifican los oradores que intervinieron en el debate.

Se produce un incidente como consecuencia de una intervención espontánea del señor Rey Mora, cuyo diputado pide que las minorías expongan su opinión acerca del asunto de las separaciones.

Como los miembros de las minorías permanecieran callados, gritó el señor Rey Mora: "¿No hay ningún valiente que quiera hablar?"

A continuación se rechaza la proposición por 157 votos contra 81.

El señor Rahola explana su acusación de interpelación en el asunto de los rabassaires.

Con este motivo el orador ataca duramente a la Esquerra Catalana, acusándola como culpable de este conflicto.

La Presidencia acuerda aplazar

Hotel Imperial

Montera, 22, MADRID

(Se recomienda este Hotel)

Pensión completa de 16 a 23 pesetas



La Peluquería Moderna

para señoras

OBSEQUIA

a su distinguida clientela durante los meses de Noviembre y Diciembre, cobrando solamente 15 pesetas por la ondulación permanente, que se garantiza por ocho meses.

Cruz Verde, 8 y 10, esquina a Imeldo Seris. Teléfono 72

para otro día la discusión de los presupuestos.

El señor Ortega Gasset (don Eduardo), pide votación nominal, pero al contarse los votos, entra en el salón un aluvión de diputados, por lo que se aprueba el articulado.

A continuación se levanta la sesión, siendo las ocho y 20 de la noche.

MANIFESTACIONES DEL SR. BESTEIRO

El presidente del Congreso, señor Besteiro, hablando esta noche con los representantes de la Prensa, anunció que en la sesión de mañana se continuará en la interpelación en cuanto al asunto de los rabassaires.

Intervendrá el señor Ortega y Gasset (don Eduardo), en la discusión del presupuesto de Estado, creyendo que se aprobará.

COMENTARIOS ACERCA DEL DEBATE DE LA MAGISTRATURA

Terminada la sesión de esta tarde en el Congreso, se hacían animados comentarios en los pasillos.

Las conversaciones giraban todas alrededor del debate de la Magistratura, con motivo de las reparaciones decretadas.

El señor Salazar Alonso se mostraba indignado, calificando de bochornoso el caso del juez señor Avlés.

Dijo que a este funcionario se le ha separado del servicio por el sólo hecho de decretar una libertad que había sido confirmada por el ministro.

Se expresaba el señor Salazar Alonso en forma airada, revolviéndose contra la actitud de la mayoría, que impide hablar, no atendiendo a razones, sino valiéndose de la fuerza.

El señor Poza Juncal negaba las afirmaciones del anterior orador, creyendo posible la libertad de la fiscalización.

LA MAYORIA NO HACE SINO AUILLAR

También intervino en los comentarios de los pasillos el señor Unamuno.

Contestando las palabras del señor Poza Juncal, dijo que la mayoría no permite nada, porque no sabe nada, ni hace otra cosa sino auillar y auillar.

Calificó duramente al señor Alborno, diciendo que no se enteró de nada.

LA SESION DE AYER TARDE

Madrid 11 19'40.—A las cuatro y cinco de la tarde comenzó la sesión de hoy en el Congreso.

Preside el señor Besteiro. En el Banco Azul ocupa sitio el ministro de Instrucción Pública, señor Ríos.

Tanto en los escaños como en las tribunas se advierte alguna desanimación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se inicia el turno de ruegos y preguntas, tomando parte el señor Guallar.

Este diputado protesta de la actitud del gobernador civil de Zaragoza.

Dice que dicha autoridad expuso multas a varios sacerdotes por sacar las procesiones.

Agrega que el gobernador civil obligó a que las multas se pagasen en un plazo de 48 horas.

Alude a los supuestos ataques al régimen, diciendo que éstos sólo existen en la imaginación de los denunciantes.

El señor Pérez Madrigal dice que son inciertas las manifestaciones del señor Guallar.

Manifiesta que la única autoridad que puede limitar la actuación de los sacerdotes es el Papa.

El señor Pérez Madrigal—expresa el señor Guallar—pertenecer al Papa a la Oiga.

Las palabras del orador producen grandes risas.

Continúa el discurso, que fué interrumpido por los señores Pérez Madrigal y Villa.

El señor Guallar pide que se amparen los derechos de los sacerdotes para predicar.

—Para que digan que el matrimonio civil es un concubinato—le interrumpe el señor Villa.

Las palabras del orador promueven enérgicas protestas por parte de las derechas.

—Los sacerdotes—dice el señor Guallar—deben tener libertad para expresar su pensamiento.

—Me voy, porque no puedo oírle con serenidad—dice el señor Villa.

—Esa es una buena medida—dice el presidente de la Cámara.

Esta intervención del señor Besteiro origina la hilaridad de los diputados.

El señor Goicoechea pide que se constituya a la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Murcia, diciendo que está entregada a las caciques radicales.

El señor Abad Conde protesta de la anterior afirmación.

El señor Goicoechea reclama el testimonio de los radicales.

El señor Abad Conde pide que desaparezcan las coronas monárquicas que decoran muchos edificios oficiales, dándose un mes de plazo para retirarlas.

El señor Moya pide se explique la interpelación política relacionada con la actuación del gobernador civil de Murcia.

(Sigue la sesión).

FINAL DE LA SESION DE AYER

Madrid 11 24'15.—En la sesión de esta tarde interviene el señor Aranda, quien se ocupa de la situación creada a los agricultores de la provincia de Cádiz.

Dice que ésta la ha motivado la actitud de los obreros, quienes han robado casi toda la cosecha de aceituna.

Le contesta el ministro de Agricultura, señor Domingo, expresando que esa es una cuestión que compete a los tribunales de justicia.

SIGUE LA INTERPELACION DE LOS RABASSAIRES

Se reanuda la interpelación en el asunto de los rabassaires, interviniendo el diputado señor Simó Bofarull.

Afirma el orador que los rabassaires no eran políticos como lo son ahora y en forma intensa.

Niega que hayan creado dificultades a la labor de la República.

Habla el señor Ruiz Lepina, estimando que los rabassaires obraron en Tarragona debido a una influencia extranjera.

Interrumpe al orador el señor Guerra del Río.

—Eso—dice—arréglenlo ustedes en la federación de las izquierdas.

Las palabras del diputado radical promueven un verdadero revuelo en la Cámara.

El ministro de Agricultura dice que no le corresponde el asunto, interviniendo con alusiones para defender su actuación política en Tarragona.

El señor Casares Quiroga manifiesta que es imposible sustituir a los alcaldes en período electoral.

Anuncia que el Gobierno actuará con energía.

Después de rectificar los oradores se suspende la interpelación.

LECTURA DE PROYECTOS

Seguidamente intervienen los ministros de Estado y Hacienda, señores Zuñeta y Carner, respectivamente, quienes dan lectura a unos proyectos ley relacionados con dichos departamentos.

LA DISCUSION DE LOS PRESUPUESTOS

Se reanuda la discusión de los presupuestos del Estado.

Interviene el señor Leizaola, cuyo orador consume un turno en contra.

Poco después se levanta la sesión, siendo las ocho de la noche.

LA DISCUSION DEL PROYECTO DE INCOMPATIBILIDADES

El diputado socialista, señor Algorta, en unión de otros diputados se propone presentar a la Mesa del Congreso una proposición incidental.

En ésta se reclama la inmediata discusión del proyecto ley de Incompatibilidades.

Se cree que la votación de esta proposición será muy interesante.

EL PRESUPUESTO DE JUSTICIA

En reunión que celebró la Comisión de Presupuestos dejó ultimado el dictamen relacionado con el Ministerio de Justicia que se discutirá en la Cámara en la próxima semana.

Consejo de ministros

LA REPARACION DE LOS PERIODICOS SUSPENDIDOS

Madrid 11 17'30.—Esta mañana se reunieron los ministros en Consejo, presidiendo el señor Azaña.

A la entrada conversó con los representantes de la Prensa el señor Casares Quiroga.

Expuso el ministro su creencia de que en la reunión se trataría seguramente, de la reaparición de los periódicos que aún se encuentran suspendidos.

EL PROBLEMA DEL PARO EN EXTREMADURA

También el titular de Agricultura, señor Domingo, habló con los periodistas antes de comenzar el Consejo.

Anunció que en la reunión se abordaría, principalmente, lo relacionado con la situación social en Extremadura, donde se ha agravado el paro obrero.

EL MINISTRO DE COLOMBIA

Durante la celebración del Consejo, acudió el ministro de Colombia en Madrid.

Los periodistas le interrogaron acerca de su inesperada visita, negándose dicho diplomático a hacer manifestaciones.

NO SE TRATA DE LOS PERIODICOS

Al salir el ministro de la Gobernación del Consejo, se le interrogó acerca de si podía facilitar alguna noticia.

Contestó el señor Casares Quiroga negativamente, limitándose a decir que nada se había tratado con respecto a los periódicos suspendidos.

REFERENCIA DE LO TRATADO EN LA REUNION MINISTERIAL

Según la nota oficiosa facilitada a la Prensa, con la referencia de lo tratado en Consejo, se deliberó ampliamente acerca del paro obrero en Extremadura.

Se estudiaron los medios más eficaces que se podrían adoptar para solucionar el problema.

Después de un detenido examen del asunto, se acordó poner en práctica en aquella zona los preceptos legales expuestos en la Reforma Agraria.

Se facultó a los ministros de Obras

Gran Hotel Taoro

PUERTO DE LA CRUZ—VALLE

DE LA OROTAVA

Después de haber introducido varias reformas se ha abierto al público este acreditado hotel, donde, durante el invierno, se celebrarán diversas fiestas.

Dirección:

Gustavo Vildpret—Enrique Talg

EL AGUA PARA EL ABASTO PUBLICO

Lo que el Ayuntamiento proyecta en perjuicio del vecindario

No se distingue, ciertamente, nuestro Ayuntamiento por su labor de iniciativas y de acuerdos encaminados a realizar efectivos mejoramientos locales. En esto no conviene que insistamos demasiado, para evitar que el partidismo que hoy mangonea en el Ayuntamiento suponga en nosotros unos ocultos propósitos de "torpedamiento" al régimen. ¡Que es lo que está de moda decir cuando se dirigen justificadas censuras a las autoridades o a las Corporaciones!...

Pero cuando el Ayuntamiento sale de su cotidiana inactividad es cosa de echarse a temblar, porque entonces casi siempre queda lesionado algún interés local. Este es el caso de ahora. Porque en los nuevos presupuestos municipales se hace aumentar grandemente el impuesto sobre el servicio de agua a presión.

Actualmente paga el vecindario tres pesetas por ocho metros de agua. Impuesto que se trata de aumentar en la siguiente forma para el presupuesto del próximo año de 1933: para el agua en las casas, por cada metro se abonará una peseta; para las industrias, 1'25 por cada metro; y para los garages, 1'50 por la misma cantidad de agua.

Es decir, que si en el Ayuntamiento no encuentra oposición y se hace abortar ese proyecto, Santa Cruz de Tenerife

fe está seriamente amenazado de tener que restringir el consumo de agua, con todas las graves consecuencias que eso supone para la higiene y para todas las demás necesidades del vecindario.

¿No se les ha ocurrido a los ediles que han confeccionado el próximo presupuesto municipal, para reforzar los ingresos, otra cosa que aumentar el impuesto por el servicio de agua a presión? ¿Han pensado bien lo que eso significa para el vecindario, en general, y para el desenvolvimiento de las industrias locales?

Confiamos en que el buen sentido se imponga en el Municipio, dejando las cosas como están en lo referente al servicio de agua a presión, porque si también el agua se le va a encarecer enormemente a nuestro pueblo—castigado ya con otros muchos encarecimientos de la vida—hasta la salud pública sufrirá aquí muchísimo. Y si la mayoría republicana socialista del Ayuntamiento, olvidándose de hacer labor francamente beneficiosa para el vecindario—y en especial para las clases pobres—sacara adelante ese aumento sobre el impuesto del agua a presión, mucho le agradecería nuestro pueblo a la superior autoridad civil de la provincia que no prestara su aprobación a ese acuerdo municipal.

UNOS ESPECTACULOS BENEFICOS

Para repatriar de Cuba a los emigrantes tinerfeños

En la hermosa sala de espectáculos Royal Victoria se celebrarán el martes próximo, día 15 del actual mes, dos interesantes funciones cinematográficas, por tarde y noche.

Dichos espectáculos se destinan a engrosar la suscripción iniciada por el Cabildo Insular de Tenerife para repatriar de Cuba a los emigrantes de esta isla.

Se proyectará en ambas funciones la magnífica película titulada "Marianita", interpretada por los notables artistas de la pantalla Janet Gaynor y Charles Farrell.

No solo por las atracciones de ese programa cinematográfico, sino por los fines benéficos a que se destinan es de esperar que en dichas funciones se vea el próximo martes extraordinariamente concurrido el Royal Victoria. Ese día tendrá ocasión el público tinerfeño, una vez más, de exteriorizar su patriotismo y sus sentimientos caritativos prestando el concurso de su asistencia a unas funciones que se destinan a engrosar la suscripción para seguir repatriando de Cuba a los emigrantes de esta isla que allí se encuentran en muy crítica situación.

¿CALLOS?

usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetas.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes 1'60; por Correo 2 pts.

FARMACIA PUERTO

VAINICAS se hacen con toda prontitud y esmero en la Rambla de Pulido número 82.



BRUSELLO el más acreditado esmalte para automóviles de lujo.

Seca en 4 horas

Ferreterías A. Acevedo Rojas

TRABAJOS DE EXTINCION

Nueva invasión de langosta por Granadilla

Ayer, a las seis de la tarde, se recibió en el Gobierno civil un telegrama del alcalde de Granadilla, dando cuenta de haber aparecido en aquel término municipal una nueva plaga de langosta, al parecer procedente de otra invasión.

Inmediatamente se trasladó el telegrama al jefe de la Sección Agronómica, quien dispuso el envío urgente en varios camiones, de personal, gasolina y material, para comenzar en cuantos estos elementos llegasen a la extinción de los insectos invasores.

LOS MEJORES y más excelentes puros, en distintas vitolas, elaborados por LA MASCOTA, se detallan y se venden al por mayor por P. Davey, Fermín Galán, 74. Depósito de tabacos y cigarrillos de LA MASCOTA.

DEPORTES

FUTBOL

El partido de esta tarde

Reina gran entusiasmo para el partido de esta tarde en el campo Hespérides, de la vecina ciudad de La Laguna, entre los equipos estudiantiles Instituto y una selección formada por la Universidad y Politécnica.

Ambos equipos estarán representados por sus madrinas respectivas, y antes de empezar los capitanes se cambiarán artísticos ramos de flores, alineándose de la siguiente forma:

Instituto: Fernández; Vilches y Ricardo; Abel I, Raimundo y Nino; Abel II, Gabriel, Padilla, Valenzuela y Ribot. Selección: Sánchez; Naranjo (Universidad); Izquierdo (Poli); Alvarito, Espinosa y Benítez (Universidad); Memo, Cali (Universidad); Armendáriz, Roberto y Delgado (Poli).

El partido empezará a las tres y media de la tarde.



LA SEÑORA

Doña Isabel Gutiérrez Estévez

Falleció en la ciudad de La Laguna el 8 de Noviembre de 1932, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

Sus familiares;

Ruegan a sus amistades y personas piadosas encomienden su alma a Dios y asistan al funeral que por su eterno descanso se celebrará el martes, día 15 del corriente, a las 7 y media de la mañana, en la parroquia de Santo Domingo, favor que agradecerán profundamente.

La Laguna, 12 de Noviembre de 1932.

En el Círculo de Bellas Artes

Inauguración de una Exposición

Ayer, a las seis de la tarde, tuvo lugar en el Círculo de Bellas Artes, de esta capital, el acto de la inauguración de una interesante Exposición de dibujos y óleos del pintor alemán Gustav Gulde.

El acto resultó sencillo y solemne. El presidente, señor Bonnin, con palabras llenas de efusión para el pintor Gulde, declaró abierta la Exposición, interesante por muchos motivos.

Un público escogido asistió al acto, dándole toda la importancia que se mereció.

En esta Exposición, que estará abierta hasta el 20 del actual, se exponen 20 dibujos magistrales con paisajes de Tenerife, todos ellos llenos de arte. Asimismo se exponen 20 dibujos originales de las catacumbas de los capuchinos de Palermo, ejecutados de una manera definitiva.

Se exponen, también, varios óleos, entre ellos uno que lleva por título "Giovanna", de verdadero mérito pictórico.

Teatros y cines

EN ESTA CAPITAL

Royal Victoria

A las seis y media de la tarde y a las diez de la noche, la grandiosa producción sonora titulada "Pasado mañana", estrenada con inmenso éxito.

Merece ser admirada por todo el público tinerfeño esta superproducción sonora, una de las mejores comedias interpretadas por Charles Farrell y Marian Nixon.

Cine Numancia

A las seis y media de la tarde y a las diez de la noche, la producción sonora "Fatalidad".

Parque Recreativo

A las ocho de la noche, la producción sonora "El presidio".

A las diez, "Tiempos de crisis" y la producción sonora "Prohibido".

Cine La Paz

A las ocho de la noche, la producción sonora "El carnet amarillo".

A las diez, "Noticiario Fox" y la producción sonora "¿Conoces a tu mujer?"

Cine Toseal

A las 7'45 y a las 9'45 de la noche, la producción sonora "Camarotes de lujo".

Cine San Sebastián

A las ocho y a las diez de la noche, la producción "¿Eran trece?"

VARIAS DENUNCIAS

A los Juzgados de esta capital

Por la Policía gubernativa se han enviado a los Juzgados de esta capital las siguientes denuncias:

Por atropello, con lesiones leves, a Valentín Suárez Pérez, por Cristóbal Hernández Rodríguez.

Por sustracción de mercancías voladoras en 500 pesetas a Germán Hansck, por Victoriano Fuentes.

LOTERIA, recibos para extender participaciones, adquirirlos en Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

Los artistas canarios

Un te en honor de una notable cantante de La Palma

A Madrid hará hoy viaje la notable cantante de la isla de La Palma señorita Micaela Francisco, a continuar sus estudios en el Conservatorio, pensionada por Cabildo Insular de aquella isla.

Con motivo de su paso por esta capital, ayer tarde el Círculo de Bellas Artes le ofreció un te, al que concurrieron pintores, músicos y periodistas, acto que resultó de una cordialidad extremada.

Casa de Socorro

Heridos asistidos

En este benéfico Establecimiento han sido asistidos los siguientes lesionados:

José Sallarés Morales, de 22 años, con domicilio en la calle del General Antequera, 14, de una herida punzante en la cara plantar del pie izquierdo; leve.

Antonio Gutiérrez, de 26 años, con domicilio en la calle del Fumo número 6, de extracción de un cuerpo extraño enclavado en la faringe.

Francisco Abreu, de 15 años, domiciliado en Salamanca número 2, de contusiones con erosiones en la región costal izquierda; leve.

Juana Martín, de 12 años, domiciliada en la calle de Ferrer, de una herida punzante en la cara plantar del pie derecho; leve.

PROTOS-FEIGOR es la cámara frigorífica ideal, porque trabaja sin motor, sin compresor, sin válvulas, sin lubricación ni refrigeración de agua, sin ruido; no causa perturbación en la recepción de la radio y no necesita absolutamente ningún cuidado. Sirve indistintamente para corriente continua y alterna. Para aprovechar la tarifa reducida de fluido de noche, su gasto es muy económico. Véala en la Exposición de la Casa Siemens, Dr. Comenge, 25.

Observatorio municipal

EL CLIMA DE STA. CRUZ DE TENERIFE

EL TIEMPO: Día 11 de Noviembre

Temperatura máxima, 23'9.

Temperatura mínima, 16'7.

Humedad relativa media, 62 céntesimas.

Dirección dominante del viento, vario.

Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 211 kilómetros.

Agua evaporada durante las últimas 24 horas, 4'6 milímetros.

Precipitación acuosa, 0'0 milímetros.

Estado general del cielo, casi cubierto.

Estado general del mar, rizado.

El jefe del Observatorio, Miguel Botella.

Gobierno civil

Nuevo oficial de la Guardia civil

Ayer se presentó al señor gobernador civil, el teniente de la Guardia civil don Manuel Burguete, que ha sido destinado a esta Comandancia.

EL COÑAC TRES COPAS

González Byass, de Jerez

está reconocido como el mejor del mundo.

Llegada y Salida de Vapores



COMPANIA TRASMEDITERRANEA
ITINERARIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1932
SERVICIOS PENINSULA Y FERNANDO POO

Salidas Día Hora	VAPORES	DESTINOS
1 9	ESCOLANO	Las Palmas, Cádiz y Norte de España.
2 20	RIO FRANCOLI	Alicante y Valencia.
5 9	VILLA DE MADRID	Cádiz y Barcelona.
8 9	ISLA GRAN CANARIA	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
	ESPAÑOLETO	Sevilla.
12 9	CIUDAD DE SEVILLA	Cádiz y Barcelona.
15 9	ROMEU	Las Palmas, Cádiz y Norte de España.
15 20	RIO FRANCOLI	Alicante y Valencia.
19 9	VILLA DE MADRID	Cádiz y Barcelona.
22 9	ISLA DE TENERIFE	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
24 10	PLUS ULTRA	Fernando Poo y escalas.
	ESPAÑOLETO	Sevilla.
26 9	CIUDAD DE SEVILLA	Cádiz y Barcelona.
29 9	ESCOLANO	Las Palmas, Cádiz y Norte de España.
29 20	RIO FRANCOLI	Alicante y Valencia.
30 10	LECAZPI	Las Palmas, Cádiz, Valencia y Barcelona.

SERVICIOS INTERINSULARES

Para Santa Cruz Palma, Valverde, San Sebastián, los días 13 y 27, a las 20 h.
 Santa Cruz Palma, San Sebastián, Valverde, los días 6 y 20, a las 20 h.
 Santa Cruz Palma, los días 2, 9, 16, 23 y 30, a las 20 h.
 San Sebastián, Valverde, los días 9 y 23, a las 24 h.
 Valverde, Golfo, San Sebastián, los días 2 y 30, a las 20 h.
 Valverde, Restinga, San Sebastián, el día 16, a las 20 h.
 Sur de Tenerife y Gomera (Comercial), los días 2, 9, 16, 23 y 30, a las 3 h.
 Las Palmas, Gran Tarajal, Puerto Cabras, Arrecife, los días 2, 9, 26, 23 y 30, a las 11 h.
 Las Palmas, Arrecife, Puerto Cabras, Gran Tarajal, los días 4, 11, 18 y 25, a las 24 h.
 Las Palmas y Africa, los días 3 y 17, a las 24 h.
 Las Palmas y puertos menores de Lanzarote (Comercial), los días 3 y 17, a las 24 h.
 Las Palmas y puertos menores de Las Palmas, los días 10 y 24, a las 24 h.
 Norte de Tenerife, Santa Cruz Palma, Tazacorte, Saucos, los días 12 y 26, a las 24 h.

DE TENERIFE A LAS PALMAS.—Lunes, jueves, viernes, sábados y domingos, a las 24 h.; martes, a las 9 h.; miércoles, a las 11 h.; y viernes, a las 12 h.
DE LAS PALMAS A TENERIFE.—Todos los días, a las 24 h.; y los miércoles a la llegada del buque rápido de la Península.



Servicio frutero
semanal para
**HAMBURGO
Y BREMEN**



y con trasbordo para Copenhague, Stockholm, Oslo, etc.

SALIDAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1932

Día	Vapor	Compañía
Día 4.	Vapor ARUCAS	Norddeutscher Lloyd
Día 14.	Vapor RABAT	Compañía Oldenburguesa
Día 18.	Vapor OROTAVA	Norddeutscher Lloyd
Día 25.	Vapor TENERIFE	Compañía Oldenburguesa

NOTA.—Se avisa a los señores exportadores que la fruta tiene que estar en muelle todos los viernes, antes de las cuatro de la tarde, no garantizándose el embarque de la que llegue después de dicha hora.

Agente:
 Cidenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederel
JACOB AHLERS
 Marina, 31.—Teléfono: 1.140

Agente:
 Norddeutscher Lloyd
 (Servicio frutero)
MANUEL CRUZ
 San José, 10.—Teléfono: 1.100

Tintoreria Americana

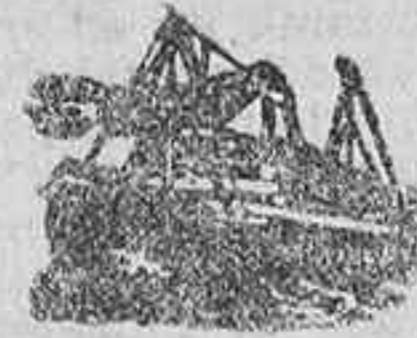
¡¡NO GASTE MAS!!

Esta casa por 6'50 le limpia su traje garantizando un perfecto trabajo

SERVICIO A DOMICILIO

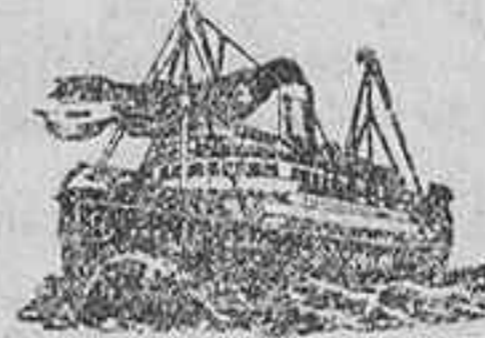
Teléfono, 928. Villalba Hervas, 2.
(Antes Tigre)

Lea Vd. "Gaceta de Tenerife"



ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

SERVICIO FIJO SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, NORTE Y SUR DE TENERIFE E ISLAS DE LA GOMERA Y PALMA, POR LOS VAPORES "San Isidro", "Sancho II", "San Cristóbal", "Isora" y "Adeje" y los veleros con motor "San Miguel" y "Delfin".
 Para informes: AVENIDA DE CUBA, 12.—Teléfonos 278, 80 y 221



Servicio frutero de la "Línea Pinillos"

SERVICIO RAPIDO SEMANAL FIJO CON NUEVOS BUQUES A MOTOR EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS

TENERIFE-MARSELLA-GENOVA-CASABLANCA

SALIDAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1932

Día	Vapor	Destino
Miércoles 2.	m/b EBRO	Para Cette, Marsella y Génova.
Miércoles 9.	DARRO	Para Cette, Marsella y Niza.
Miércoles 16.	SIL	Para Cette, Marsella y Génova.
Miércoles 23.	TURIA	Para Cette, Marsella y Niza.
Miércoles 30.	EBRO	Para Cette, Marsella y Génova.

SALIDAS DE CASABLANCA PARA CANARIAS TODOS LOS VIERNES AL MEDIODIA

NOTAS.—Los motores TURIA y DARRO tienen cámaras para pasaje de primera clase, y los motores EBRO y SIL para pasaje de clase intermedia solamente.

Todos estos buques admiten frutos para París y cualquier otra plaza del interior de Francia y Suiza, cuyos frutos se trasbordarán directamente del vapor al vagón el mismo día de su llegada a Marsella, incluso aquellos cuyo despacho de Aduana debe efectuarse en Marsella.

No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se presenten los despachos de la carga en la casa consignataria antes de las 4 de la tarde del día de salida, no pudiéndose admitir carga alguna al costado del buque después de las cinco de la tarde del referido día.

En los viajes de retorno hacen las escalas de Génova, Marsella y Casablanca para tomar el pasaje y la carga que se presente con destino a estas islas.

ANTONIO LEDESMA, (Agente). Oficinas: Marina, 21.



Fred Olsen & Co.

OSLO

SALIDAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1932

Día	Vapor	Destino
Día 9.	Vapor BUENAVISTA	PARA LONDRES
" 16.	Vapor BAJAMAR	"
" 23.	Vapor BANADEROS	"
" 30.	Vapor BUENAVISTA	"
		PARA DIEPPE
Día 4.	Vapor SAN ANDRES	PARA SANTIAGO
" 5.	Vapor SARDINIA	"
" 11.	Vapor BURGOS	"
" 12.	Vapor SAN JOSE	"
Día 18.	Vapor SAN CARLOS	PARA BURDEOS Y NANTES
" 19.	Vapor SAN MATEO	"
" 25.	Vapor SAN ANDRES	"
" 26.	Vapor CARDINIA	"
Día 8.	Vapor SANTIAGO	"
" 15.	Vapor SANTA CRUZ	"
" 22.	Vapor BRAVO I	"
" 29.	Vapor SANTIAGO	"

ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

Carretera de San Andrés, junto al Club Náutico.—Teléfono 80, 298 y 831



Yeoward Line

SALIDAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1932

Día	Nombre del vapor	Destinos
5	ALCA	Liverpool
12	ARDEOLA	"
19	AVOCETA	"
26	AGUILA	"

Estos vapores tienen hueco disponible para frutos y reúnen las mejores condiciones en alfarolados y bodegas para el transporte de los mismos. Admiten pasajeros de primera para Liverpool.

Precios de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignataria, RICHARD J. YEOWARD, sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43. Teléfono 831.

Blue Star Line

LINEA DE VAPORES CORREOS RAPIDOS ENTRE LONDRES, BOULOGNE, LISBOA, MADEIRA Y RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

SALIDAS DE TENERIFE EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE

DIA	Para Europa	DIA	Para América
Septre. 3.	—AVELONA STAR (b)	Septre. 8.	—RODNEY STAR (b)
Septre. 10.	—AVILA STAR (a)	Septre. 16.	—ALMEDA STAR (a)
Septre. 17.	—AFRIC STAR (b)	Septre. 22.	—SULTAN STAR (b)
Septre. 24.	—NAPIER STAR (b)	Septre. 29.	—AVELONA STAR (b)
Octubre 1.	—ANDALUCIA STAR (a)	Octubre 7.	—AVILA STAR (a)
Octubre 8.	—STUART STAR (b)	Octubre 13.	—AFRIC STAR (b)
Octubre 15.	—RODNEY STAR (a)	Octubre 20.	—NAPIER STAR (b)
Octubre 21.	—ALMEDA STAR (a)	Octubre 28.	—ANDALUCIA STAR (a)
Octubre 29.	—SULTAN STAR (b)		

(a) Estos vapores admiten carga y pasajeros de primera clase de lujo.
 (b) Estos vapores admiten carga y pasajeros de primera clase, haciendo la travesía Londres-Tenerife-Buenos Aires y viceversa, directa, sin tocar en otros puertos.

NOTA IMPORTANTE.—Por los agentes se despachan billetes de primera clase de ida y vuelta, para LONDRES, por los vapores ALMEDA STAR, AVILA STAR y ANDALUCIA STAR, al precio reducido de 20 libras, valedero para dos meses. Para informes, HAMILTON & C.—Agentes.—Santa Cruz de Tenerife.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Santos de hoy.—San Diego de Alcalá, cf.; y San Martín, p. y ar. Santos de mañana.—El Patrocinio de Nuestra Señora; San Eugenio III, Arzobispo de Toledo; y San Estanislao, cf.

CULTOS

Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción Domingo 13.—A las siete y media, Misa rezada por el alma de don Felipe García (q. e. p. d.). A las nueve y media, Tercia, Asperges, Misa cantada y plática.

Parroquia de San Francisco de Asís Domingo 13.—A las ocho, Misa rezada. A las nueve, Asperges, Misa parroquial cantada, solemne, con asistencia de la Venerable Esclavitud del Santísimo y plática.

Iglesia del Pilar Domingo 13.—Misas a las seis, siete, ocho, nueve y diez. A las ocho, Comunión de la Asociación de Hijas de María.

Capilla de la Venerable Orden Tercera Domingo 13.—Día de San Diego de Alcalá, franciscano. Es de indulgencia plenaria en esta capilla.

Iglesia del Pilar Domingo 13.—Misas a las seis, siete, ocho, nueve y diez. A las ocho, Comunión de la Asociación de Hijas de María.

Capilla de la Venerable Orden Tercera Domingo 13.—Día de San Diego de Alcalá, franciscano. Es de indulgencia plenaria en esta capilla.

Iglesia del Pilar Domingo 13.—Misas a las seis, siete, ocho, nueve y diez. A las ocho, Comunión de la Asociación de Hijas de María.

Capilla de la Venerable Orden Tercera Domingo 13.—Día de San Diego de Alcalá, franciscano. Es de indulgencia plenaria en esta capilla.

Iglesia del Pilar Domingo 13.—Misas a las seis, siete, ocho, nueve y diez. A las ocho, Comunión de la Asociación de Hijas de María.

Capilla de la Venerable Orden Tercera Domingo 13.—Día de San Diego de Alcalá, franciscano. Es de indulgencia plenaria en esta capilla.

Iglesia del Pilar Domingo 13.—Misas a las seis, siete, ocho, nueve y diez. A las ocho, Comunión de la Asociación de Hijas de María.

Capilla de la Venerable Orden Tercera Domingo 13.—Día de San Diego de Alcalá, franciscano. Es de indulgencia plenaria en esta capilla.

Excmo. Ayuntamiento DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

RECAUDACION ARBITRIO SOBRE PERROS Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes a la Hacienda municipal, por el concepto arriba expresado, que el Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 del actual, ha señalado el plazo voluntario para el pago del expresado concepto, desde el 15 del corriente mes al 10 de Diciembre próximo.

ACCIONES DE GALERIAS, se desean vender cinco del 11 de Junio, de La Laguna, una de Las Lindas, de Buenavista; una del Loro, de Santa Ursula; una de Los Mocanes, de Iguete de Candelaria; dos de Carcho, de Arafo; dos de los Naranjos, de Arico. Se admiten ofertas en esta Redacción, iniciales R. M. C.

Clínica Oftálmica SANTA LUCIA

Doctor CORVINIANO RODRIGUEZ OCULISTA

Consultas de 10 a 12 y de 3 a 5

Prolongación Puente Galcerán. Avenida San Sebastián.

¿LA MEJOR CERVEZA?

“EL CASTILLO”

MARCA ALEMANA REGISTRADA

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

IMPORTADOR EXCLUSIVO: S. G. SANABRIA

Escritorio: VIERA Y CLAVIJO, NUM. 11 Teléfono, 563

Junta Administrativa de Obras Públicas

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SECRETARIA

Hasta las diez y nueve horas del día 14 del actual, se admitirán proposiciones e nla Secretaría de esta Junta, para optar a la subasta de las obras de nueva construcción del trozo sexto de la carretera de tercer orden de Orotava a Vilaflor, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 1.024.764'37 pesetas, siendo el plazo de ejecución de treinta y seis meses; el abono de las obras ejecutadas con cargo a cuatro anualidades a partir del actual y la fianza provisional (el 2 por 100) dos por ciento del importe del presupuesto de contrata, o sean peestas 20.495'29, fianza que deberá ingresar en la Sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia.

La subasta tendrá lugar el día 15 del presente mes a las diez y siete horas, en el domicilio de esta Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma, y con arreglo a las disposiciones vigentes. Santa Cruz de Tenerife, 7 de Noviembre de 1932.—El secretario contador accidental, Francisco de la Rosa.

Túbal Morales Naranjo

Auxiliar en Medicina y Cirujía, con título revalidado en la Universidad de Barcelona Ex-practicante del Hospital Clínico de Barcelona NUNEZ DE LA PEÑA.—LA LAGUNA Domicilio particular, Junta Suprema, 2 Teléfono 1659



Elaborada con plantas aromáticas de la Selva del Chaco Argentino Precio en toda España 5 Ptas. Venta al por mayor: CORTES, 550 - BARCELONA

Notas de Información COMANDANCIA DE MARINA

Baja en la escala de la Armada Por orden ministerial que publica el “Diario Oficial de la Marina”, se dan de baja en la escala general de la Armada a los siguientes jefes y oficiales: Capitán de navío, don José Montero Ríos Reguera. Capitán de fragata, don Esteban Arriaga Adán. Capitán de corbeta, don Manuel Montojo.

Condecoración Por el ministro de Marina se ha concedido la placa de San Hermegildo al teniente coronel de Intendencia de la Armada don Rafael Villegas.

De la Escuela de Náutica Se ha anunciado para su provisión en propiedad la cátedra de Física y Mecánica de esta Escuela de Náutica.

Venta de buques El “Diario Oficial del Ministerio de Marina” anuncia la venta, en publica subasta, de varios buques de guerra de la Armada española.

Los servicios de radiocomunicación La Subsecretaría de la Marina civil ha publicado una orden, por virtud de la cual se dictan los preceptos a que se han de someter los buques mercantes de la Marina española en materia de los servicios de radiocomunicación.

Instrucción Pública

Una aclaración

Como aclaración a una noticia publicada en estas columnas recientemente, diremos que por motivos de epidemia no han sido clausuradas las escuelas de San Juan de la Rambla. Donde ha tenido lugar eso, por las causas mencionadas, es en la escuela de la Aidea del Rosario, del término municipal del pueblo primeramente aludido.

Ascenso de maestros

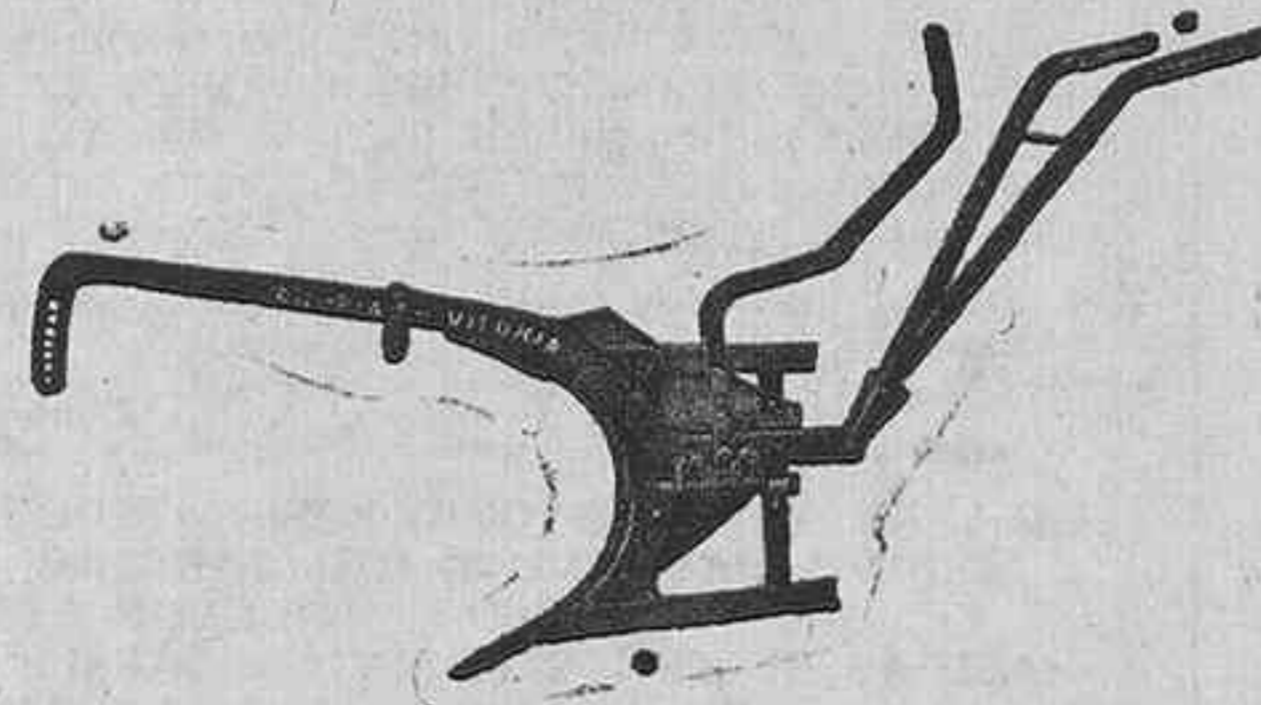
Por orden ministerial de 27 de Octubre pasado, publicada en la “Gaceta” del 3 del corriente, han ascendido en corrida de escala los siguientes maestros de esta provincia:

- A 8.000 pesetas, don Guillermo Acosta Fuente, de esta capital. A 6.000 pesetas, don Andrés Manzano de Castro, de esta capital. A 4.000 pesetas, don Ramón Fernández Hernández, del Sobradillo. A 4.000 pesetas, don Buenaventura Benítez Pazo, de Fuencaliente. A 4.000 pesetas, don Alonso Cabrera González, de Guía de Isora. A 4.000 pesetas, don Francisco L. Machado, de la Corujera. A 4.000 pesetas, don Vicente Mercado Orta, de la Orotava. A 4.000 pesetas, don José Rojas Rodríguez, del Puerto de la Cruz. A 4.000 pesetas, don Esteban Martín Medero, del Bufadero. A 4.000 pesetas, don José Hernández García, del Realejo Bajo. A 4.000 pesetas, don Sebastián Ayala Sánchez, de Valverde. A 4.000 pesetas, don Eulogio Borges Coello, de la Perdoma. A 4.000 pesetas, don Abraham Hernández Martín, de Tejina, número 2. A 4.000 pesetas, don Manuel González Pérez, de Adeje número 1. A 4.000 pesetas, don Miguel Molina Quesada, de Matanza. A 4.000 pesetas, don Rogelio Delgado Mesa, de la Orotava. A 4.000 pesetas, don José Santiago Delgado, de Dehesa Baja. A 4.000 pesetas, don Sebastián Darias Padrón, de Tacoronte. A 4.000 pesetas, don Domingo Salazar Suárez, de Punta del Hidalgo. A 4.000 pesetas, don Julián Expósito de Vera, de Taganana. A 4.000 pesetas, don Eliseo Pérez Romero, de la Orotava. A 4.000 pesetas, don Luis Fernández Pérez, de Tegueste. A 4.000 pesetas, don Balomero Bethencourt, de Icod. A 3.500 pesetas, don Agustín Gómez Verdler, de Garachico. A 3.500 pesetas, don Emilio Marrero Padilla, de San Miguel. A 3.500 pesetas, don Fructuoso Miguel Llorente, de San Miguel. A 3.500 pesetas, don Juan Lisón Lozano, de Chio. A 3.500 peestas, don José Sapia Quirós, de la Esperanza. A 3.500 peestas, don José Galán Hernández, de Güímar. A 3.500 pesetas, don Felipe de Armas Miranda, de Candelaria. A 3.500 pesetas, don Amadeo García Verdaguer, de Güímar.

AJURIA MAQUINARIA AGRICOLA

- ARADOS Gradas Segadoras Trilladoras Aventadoras Trillos rápidos

- MAQUINAS PARA PICAR FORRAJES Desgranadoras de maiz Tractores Pulverizadores Azufradoras



MAS de 200 de estos arados han ido sustituyendo en estas Islas a los antiguos arados romanos y mecánicos de otras procedencias, por voltear perfectamente la tierra a las profundidades que se desean y no arañarla solamente como los de sistemas anticuados. Cómodo manejo y arrastre lijero. Siempre existencias de tipos propios para todos los terrenos de Canarias.

Pida precios y un ensayo gratuito al vendedor exclusivo ENRIQUE SIEMENS

CALLE PUERTA CANSECO, 55 SANTA CRUZ DE TENERIFE



COMENTARIOS

de algunos de los más importantes rotativos de la

PRENSA DE ESPAÑA

referentes al

SERVETINAL

GUMMÁ

HERALDO DE MADRID

18 Abril 1932

"Se trata de una preparación científica y de indiscutible éxito para la curación de los enfermos del estómago e intestinos bien probada con la extraordinaria aceptación que ha logrado."

A B C

19 Abril 1932

"Es indudable que la fama y el éxito obtenidos por el Servetinal, no sólo ha sido debido a la orientación seria y honrada de su publicidad, sino también al gran poder curativo de dicho producto en enfermos del estómago e intestinos."

Todo ello es merecedor del comentario más favorable, y al hacerlo nos complace aprovechar esta ocasión para felicitar al señor Gummá, preparador del citado producto."

AHORA

18 Abril 1932

"Pocos productos estomacales se han impuesto de manera más rápida que el Servetinal, de que es autor el farmacéutico barcelonés don Alejandro Gummá. Sus excelentes resultados como medicamento honrado lo demuestra su venta extraordinaria, que ha llegado a alcanzar proporciones insospechadas."

LA LIBERTAD, de Madrid

17 Abril 1932

"Ante el éxito alcanzado meritoriamente por el Servetinal, no podemos menos que felicitar a su fabricante, señor Gummá, por la seriedad y honrada conducta..."

EL DILUVIO

16 Abril 1932

"Pecaríamos de injustos permaneciendo en silencio sin dedicar el más pequeño comentario al acta notarial extendida en esta ciudad de Barcelona por el ilustre notario don Guillermo Alcover, dando fe de las curaciones realizadas con el Servetinal en enfermedades del estómago e intestinos."

Nos congratulamos sinceramente de poseer un producto que ha conquistado un lugar preeminente en el campo de la terapéutica y ser, por este motivo, el orgullo de la farmacopea española."

Plácenos infinito aprovechar gustosos esta ocasión para felicitar efusivamente al señor Gummá por sus consecutivos éxitos, que evidencian la fama de su renombrado específico."

LA UNION MERCANTIL, de Málaga

16 Abril 1932

"Las informaciones últimamente aparecidas reflejan el público agradecimien-

to que para su autor tienen muchos de los que lograron la total curación de sus padecimientos con el uso de tan excelente específico."

LA PUBLICITAT

15 Abril 1932

"De totes maneres aixó ens dóna ocasió per a felicitar una vegada més al benemerit senyor Gummá, que amb el Servetinal ha aconseguit portar la salut i la tranquil·litat a milers de pacients que sofrien de l'estómac i budells i que avui són els que proclamen la veritat i agraeixen els beneficis de Servetinal."

EL LIBERAL, de Sevilla

16 Abril 1932

"El producto Servetinal no realiza una propaganda injustificada, sino que atestigua con los análisis y con los hechos de personas curadas la realidad de su indiscutible indicación curativa de las enfermedades del estómago e intestinos."

EL PUEBLO VASCO

16 Abril 1932

"Esto demostrará a nuestros lectores que los preparadores del Servetinal se inspiran en la mayor honradez y seriedad y que las referencias que poseen de personas curadas confirman la bondad del producto. Por nuestra parte diremos que el Servetinal se ha hecho popular entre nosotros y eso sólo suele suceder cuando el producto lo merece."

EL PUEBLO, de Valencia

16 Abril 1932

"Nunca estuvo en nuestro ánimo el ocuparnos de ninguno de los mil productos que con nombres más o menos pomposos se anuncian como panacea curálo todo, pero, en honor a la verdad, debemos confesar que ahora es cuando estamos plenamente convencidos de que hay un producto que por la elocuencia de sus hechos se impone."

EL NOTICIERO BILBAINO

16 Abril 1932

"Las demostraciones de gratitud dirigidas al autor del Servetinal constituyen su más eficaz propaganda, porque son resultado de la realidad."

EL ADELANTO, de Salamanca

16 Abril 1932

"Elocuente y digna es la actitud, proceder noble y honrado del prestigioso y eminente farmacéutico de Barcelona don Alejandro Gummá y Castelló, dueño y fabricante del gran producto o específico farmacéutico denominado Servetinal, que tantos beneficios está proporcionando a los enfermos del estómago, al dar a la publicidad los nombres y domicilios y ca-

racterísticas de los enfermos que han encontrado en el Servetinal remedio para sus dolencias. Pero el señor Gummá y Castelló, no sólo ha querido dar esos nombres, sino que mediante asta notarial, levantada por el notario don Guillermo Alcover y Sureda, demostrar la autenticidad de esos nombres, poniendo por delante la verdad y la honradez más acrisolada."

El Servetinal, específico notabilísimo, ha logrado de una manera magnífica y admirable lograr el prestigio y la fama más extraordinarios, ya que mediante su tratamiento, los enfermos del estómago han encontrado un remedio eficazísimo para sus dolencias, realizando la curación de miles y miles de casos, por muy rebeldes que sean, y haciendo que los más eminentes doctores prescriban como el mejor específico, del que es fabricante el señor Gummá y Castelló."

Nuestra más cordial enhorabuena a dicho señor por su honradez profesional."

EL COMERCIO, de Gijón

16 Abril 1932

"Los diferentes aspectos a que brinda el desarrollo de toda publicidad perderán toda eficiencia si no le acompañan estos dos factores: la seriedad y la honradez. Por eso encierra singular importancia la orientación de la campaña en la que se hace la propaganda del producto Servetinal, que ha logrado popularidad merecidísima, no precisamente por el método amplio de darlo a conocer, sino por los resultados satisfactorios que proclaman espontáneamente los dolientes que se han acogido a ese medicamento a todas luces prodigioso."

Dicha orientación responde a aquel apotegma que dice: "la verdad se impone por la elocuencia de los hechos". Y así Servetinal no es un producto de aventura, sino de realidad al ser publicados los nombres y apellidos, con las direcciones claras y completas de las personas cuyos testimonios de haberse curado del estómago e intestinos recibe don Alejandro Gummá y Castelló, dueño y fabricante del referido medicamento. Y para imprimir a esos testimonios el carácter de autenticidad con datos fehacientes, un acta notarial los asevera y certifica, a fin de rectificar viejos procedimientos de propaganda, que usan nombres de dudosa procedencia, con lo que se hizo necesario restablecer la seriedad en esa clase de aseveraciones."

"Acta non verba", hechos y no palabras es la enseña del Servetinal. Hechos que no dejan lugar a dudas y que proceden de enfermos agradecidos que proclaman sus curaciones de un modo sincero, sin responder a ningún estímulo vituperable."

Con gusto le consignamos así y felicitamos cordialmente al señor Gummá, que ha visto coronados sus esfuerzos con el más lisonjero de los éxitos, en bien de la humanidad doliente."

EL DIA, de San Sebastián

16 Abril 1932

"No deja de llamar la atención la forma de dar a conocer este notable específico, que, según nuestras noticias, responde en todos los aspectos a la fama que justamente le acompaña. Decimos que llama la atención su propaganda, fijándonos en las características de seriedad y honradez en que está orientada."

El Servetinal Gummá es ya, por lo que nos dicen, solicitadísimo en esta región, donde tan comunes son los padecimientos del estómago e intestinos, y nosotros los congratulamos vivamente de una aportación tan oportuna y eficaz como en el campo curativo representa el Servetinal del señor Gummá."

LAS PROVINCIAS, de Valencia

16 Abril 1932

"La conducta seria y honrada que lleva como bandera el Servetinal-Gummá le da derecho a poder decir que es el único producto que hasta la fecha demuestra con hechos las curas que realiza..."

EL FARO DE VIGO

17 Abril 1932

"El Servetinal Gummá, que produce en todos los enfermos sometidos a su tratamiento las resoluciones más positivas, sigue obteniendo éxitos continuados y cada caso es un jalón más en su ejecutoria de beneficios rendidos a la humanidad que sufre."

EL CARBAYON, de Oviedo

15 Abril 1932

"Si no fuera que este producto farmacéutico, preparado por el señor Gummá y Castelló, está ya suficientemente acreditado como de resultados eficaces en las afecciones del estómago e intestinos, los testimonios de tantos enfermos curados serían suficientes para que adquiriese desde el momento la sólida fama que muy justamente le corresponde."

EL MERCANTIL VALENCIANO

20 Abril 1932

"La conducta sincerísima y honrada que lleva como bandera el Servetinal Gummá, se ha puesto de manifiesto una vez más."

PAGINA AGRICOLA

TEMAS DE INTERES

LO QUE URGE ESCLARECER

II LA TIERRA ES DE QUIEN LA CULTIVA!!

Con este grito hicieron la revolución por los campos los actuales gobernantes de España. Las tierras, aquellas tierras que los braceros y los colonos regaban con el sudor de su frente, para que luego el señorito gozara y se divertiera y se luciera a costa de ellos, serían muy pronto suyas: de los braceros, de los colonos. Porque "la tierra, decían axiomáticamente, es del que la cultiva; debe ser propiedad del que la cultiva".

Y los braceros y los colonos de los campos andaluces y castellanos, se lo creyeron así. Y dieron sus votos al candidato socialista que les prometía hacerles propietarios.

Han pasado meses. Las Cortes Constituyentes han aprobado la Reforma Agraria. Han desposeído de sus tierras a muchos señores que las tenían con los títulos más legítimos de Propiedad. ¿Para quién son esas tierras? ¿Para los colonos? ¿Para los braceros? No. La Reforma Agraria española no concede al obrero ni una pulgada de tierra en propiedad. Véase, si no, este jugoso artículo que con el título "La Reforma Agraria y la pequeña propiedad" publica en la revista "Agricultura" el competentísimo ingeniero agrónomo don Fernando Sánchez Juliá.

"Solo Rusia y España no crean pequeños propietarios en sus reformas agrarias". Tal es la tesis que, apodicticamente, demuestra el insigne publicista.

En efecto, dice el artículo: "La Reforma Agraria española va a conceder las tierras a los colonos en forma de "asentamientos", palabra extraña que carece de significado jurídico hasta ahora, puesto que la misma ley que la emplea no la define.

Los asentamientos no son, desde luego, la propiedad. Y en el proyecto, primero, y en la ley aprobada después, han tenido buen cuidado sus redactores o por lo menos sus corredores, en que ni una sola vez a través de sus veinte y tres largas bases se mencione la palabra propiedad, como forma de entregar a los campesinos las tierras expropiadas a sus actuales dueños. Un odio eliminador de todo cuanto signifique pequeña propiedad, la ha barrido de la reforma española.

Sólo Rusia elimina también de sus leyes agrarias la pequeña propiedad. Porque, de modo explícito todas las demás legislaciones europeas la consagran en sus preceptos.

Alemania quiere que el fin de su reforma agraria sea "crear nuevos colonos y consolidar las pequeñas propiedades existentes". Austria, hace la reforma para "dar en propiedad las tierras a quienes las cultivan". Bulgaria, desea "fomentar la pequeña propiedad". Checoslovaquia, entrega las tierras en propiedad o en arriendo y luego las cede "en plena propiedad a los colonos". Estonia, las da en "goce hereditario", pero si el colono quiere puede comprarlas en propiedad privada". Finlandia, reforma su agro "para constituir propietarios independientes". Grecia, cede las fincas "en propiedad, y aún se preocupa de que, si es posible las herede una sola persona a fallecer el labrador beneficiado, para que no se dividan". Hungría, coloca al frente de sus leyes de Reforma Agraria como principio de ellas, el "respeto a la pequeña propiedad". Italia, prepara su frustada ley del latifundio, para que "los campesinos se transformasen en propietarios por medio de enfiteusis redimibles a través del Instituto Nacional de Colonización". Letonia, expropia las grandes fincas para "constituir con ellas pequeños propietarios, propiedades rurales y engrandecer la pequeña propiedad existente". En Lituania, los colonos beneficiados por la Reforma Agraria "son declarados propietarios". Polonia, en el primer artículo de su primera ley agraria dice que "el régimen agrario de la República polaca tiene por base el principio de la propiedad privada". Rumanía, tan radical en sus expropiaciones y tan imitada por los reformadores españoles, vende las tierras a los campesinos, y aunque éstos no las han pagado, les ha "constituido en propietarios con

propiedad privada". Y Yugoslavia, declara al principio de sus leyes agrarias que promulgaba, "con el fin de acercar los colonos a la tierra como propietarios de ella".

Por todas partes se encuentran en la legislación de las reformas agrarias europeas pródigas las frases "pequeña propiedad" y "pequeños propietarios".

Emplazo a los socialistas a que señalen una sola legislación de Reforma Agraria, en la que se entregue la tierra a los campesinos como colonos del Estado, o en las que se omita la creación de pequeños propietarios. Seguros estamos de que no podrán señalar un solo país que haya afrontado el enorme trastorno económico y social que supone la Reforma Agraria, para crear ese tipo jurídicamente híbrido y económicamente infecundo, que es el campesino asentado.

Nadie—y menos un técnico agrícola—defiende la pequeña propiedad en el concepto vulgar y antieconómico del "microfundio", parcela de tierra en la que un labrador, caricatura de propietario, agota su esfuerzo con rendimiento mínimo.

La pequeña propiedad del secano español deberá contar su extensión por decenas de hectáreas en muchas comarcas de nuestro suelo. En cambio, donde el regadío fecunda la tierra, podrá llegarse—se llega ya—a divisiones minúsculas.

La ley agraria aprobada, admite el reparto de las fincas y el cultivo individual de las parcelas resultantes. Cae, pues, en todos los inconvenientes de la pequeña propiedad, sin ninguna de sus ventajas. Lo demostraríamos cumplidamente, si el espacio no nos faltase. Pero el tiempo nos va a ahorrar este trabajo.

Ni la seguridad en la posesión, ni el estímulo de lo propio, ni la independencia económica, ni la libertad política, serán patrimonio del campesino "asentado".

Ahí están, para contraste, los pequeños propietarios. Algo imponderable tendrá esa mágica palabra—"propiedad"—cuando, venciendo a todos los teorizantes, la realidad nos dice que las tierras materialmente labradas por su mismo dueño rinden en igualdad de condiciones físicas, más que las cultivadas por otras manos. Los ingenieros del Catastro lo saben bien.

F. MARTIN SANCHEZ JULIA

PARA LOS AGRICULTORES

¿Nitrato de sosa o de cal?

En la lucha honesta y honrada se disputan ambas sales minerales los favores del comercio. El agricultor ya sabe que el primero es el que se trae en barcos de país ultramarino, de Chile, Perú, Bolivia, que es donde se han explotado los mejores yacimientos. Hoy se obtiene ya en la industria por el sistema sintético.

El que no conoce tanto es el nitrato de cal por ser producto más nuevo y del que solo la industria puede darlo a los labriegos. Este es el que tú habrás visto que las cabras y carneros chupan con deleite grande en las paredes que se encuentran construidas en algunos sitios húmedos, cuya superficie aparece recubierta con florescencias blancas, higroscópicas partículas de ese nitrato de cal, formado en los paramentos.

Las propiedades que tienen se presentan con tan similar aspecto, que no es fácil determinar circunstancias por las cuales deba ser uno al otro preferido. Su riqueza en el nitrógeno que es lo que les da valor viene a ser casi lo mismo, se disuelven con la misma rapidez en las aguas de drenaje que se escurren bajo el suelo de cultivo y las plantas no presentan diferencia muy sensible en captar las soluciones salinas porque sea uno o el otro el que interviniera.

Sólo existe, pues, un dato que pueda decidir su empleo y es el precio a que sean ofrecidos.

El concepto de finca en la Reforma Agraria

Gira toda la Reforma Agraria alrededor de la expropiación de las fincas rústicas y, por consiguiente, no será inoportuno fijar bien el concepto de lo que por "fincas rústicas" se entiende, cosa no tan llana como a primera vista parece.

La ley recientemente promulgada no puede tomarse, en este punto, como un modelo de claridad. Empleando una oscura sinonimia, sabía unas veces de "fincas", otras veces de "tierras", y otras de "predios", de "bienes", o de "propiedades", como si todos éstos términos fueran iguales y no tuviera cada uno una significación específica que reflejara un concepto objetivo diferente.

Para demostrar lo peligroso de esta ambigüedad, basta con fijarse en cualquiera de los vocablos anteriores. Así, por ejemplo, no es lo mismo indemnizar por la expropiación de fincas rústicas que por la de bienes rústicos, porque entre estos últimos se incluyen muebles y semovientes que no están comprendidos en las primeras. No es igual expropiar "fincas rústicas" que expropiar "tierras" o "terrenos", porque aquéllas tienen un sentido jurídico o económico de que carecen éstos. La misma palabra "propiedad", envuelve un significado distinto de las anteriores; y algo análogo sucede con la expresión "predio".

Sin duda alguna, prescindiendo de esta variada terminología el concepto fundamental que conviene aclarar es el de "fincas rústicas" propiamente dichas, base y nervio de toda la Reforma Agraria.

Dejaremos, por de pronto, a un lado la distinción entre "fincas rústicas y urbanas", que no está exenta de dificultades. De los tres criterios que hay para diferenciarlas, o sea el de su situación en el campo o en la ciudad, el de su utilización en el suelo o en el vuelo, o el de su destino para cualquier fin distinto de la habitación humana o para vivienda, ninguno de ellos es lo bastante terminante para marcar una separación clara entre esas dos clases de fincas. Aplicando uno u otro de los criterios dichos, podría resultar, según los casos, que una finca fuera rústica o urbana. Hágase, si no, la prueba con un molino de aceite: en el campo sería finca rústica; en la ciudad sería finca urbana; por su destino sería finca rústica; por su utilización sería finca urbana.

Pero aún dado ya por formado el criterio diferencial, saber lo que efectivamente constituye una "finca rústica" es tarea en cierto modo delicada.

Por de pronto, para deslindar las ideas, conviene distinguir lo que es la "finca física" y lo que es la "finca jurídica", pues estos conceptos, unas veces coinciden y otras no.

La idea de la finca, desde el punto de vista físico, es del dominio vulgar. Todo el mundo sabe lo que es una finca y aplica este nombre a aquellos trozos continuados de la superficie terrestre, edificados o sin edificar, que se hallan separados el resto por límites sensibles.

En cambio, la idea de finca, desde el punto de vista jurídico, presenta alguna mayor complicación. Se podría decir que es el trozo de la superficie terrestre, que se halla separado del resto por una línea real o imaginaria y "que pertenece a un solo dueño o a varios proindiviso".

Comparando los conceptos de finca física y jurídica, se observa su coincidencia o discrepancia: dos pequeñas parcelas que se hallen a la derecha e izquierda, respectivamente, de un río caudaloso, constituyen, físicamente, dos fincas bien diferenciadas, y, jurídicamente, cabe que constituyan un todo único e indivisible. Al revés, una extensión de terreno, separada de la restante por límites naturales perfectamente claros y que en su interior carezca de líneas sensibles que la dividan, será, sin duda, una finca física, y no obstante, puede estar integrada por varias fincas jurídicas, si determinadas hectáreas o áreas de su contenido pertenecen a unas personas y otras hectáreas o áreas corresponden a personas distintas.

Se complica la cuestión, si se atiende a las inscripciones o asientos practicados en los Registros de la Propiedad, en

los que el concepto de finca registral se aparta más todavía del de concepto de finca física, por ser muy frecuente los casos en los que la Oficina del Registro señala con distinto número, como si fueran diferentes fincas, las diversas porciones de un mismo predio.

Ante esta confusión, ¿qué deben hacer los propietarios? ¿Cuál es la verdadera finca para la Reforma Agraria, la física, la jurídica, o la del Registro de la Propiedad? He aquí el primer punto que el flamante Instituto debe esclarecer.

Urge, pues, que a los españoles en general, y a los que van a ser expropiados, en particular, se les diga pronto y claro lo que es una finca rústica.

El ministro de Justicia, señor Albornoz, en un decreto de 16 de Febrero último anticipó un concepto legal, diciendo que era finca rústica la que tuviera dicho carácter, "según el Registro de la Propiedad", a no ser que por razón de la clase de contribución o por su proximidad a otras urbanas, se entendiera que le correspondía este último carácter.

Parece, según este decreto, que debe atenderse como criterio fundamental al Registro de la Propiedad. Pero es muy conveniente que esto se diga de un modo categórico y por quien tenga autoridad para ello en el nuevo régimen agrario.

INDUSTRIAS DEL CAMPO

La Avicultura

Las mal llamadas pequeñas industrias rurales pueden y deben ser la reedificación económica de nuestro presupuesto familiar y del patrimonio nacional.

Mandamos al Extranjero una cantidad media anual de cien millones de pesetas para la compra de huevos y aves.

Iniciada la mejora aviar en el sentido de selección de razas ponedoras, la producción de éstas, mayor con igual gasto, os sería de gran valor económico.

Ganaderos: Orientad vuestra explotación aviar hacia la mayor producción, por vuestro bien y el de la Economía Nacional.

La asociación de los Avicultores y un razonable método de explotación os llevará a la realización de la obra.

La Dirección de Ganadería e Industrias Pecuarias os ayudará en vuestras empresas.

CUIDADOS DEL AGRICULTOR

El refugio de insectos

La profilaxis en las plantas no se atiende con el cuidado preciso por el que es agricultor y, sin embargo, es ya de clavo pasado que evitar enfermedades resulta más ventajoso que pretender si ya están declaradas, su extinción.

Muchas veces al dar vuelta por el campo véanse fincas incontables que mantienen durante plazo larguísimo unos tallos esqueléticos, residuos de la cosecha que de maíz se logró y de ordinario esos vástagos son el lugar de refugio para insectos que pueden ser el refugio de una terrible invasión. ¿Por qué dejar tanto tiempo restos que a nada conducen y que si sus cañas abren, los verás con gran frecuencia minados por las orugas, que en ese sitio realizan metamorfosis completa para hacer luego otra nueva incubación?

Al quitarles las mazorcas, no las dejes en el campo y haciendo una pila grande, dales fuegos, que de ese modo es seguro puedes alejar el riesgo de la posible infección. La ceniza que así obtienes es un abono excelente y repartiéndolo en el suelo donde esa caña creció, le devuelves la mayoría de productos minerales que la cosecha de aquel suelo te quitó.

IMPRESOS COMERCIALES se confeccionan con rapidez en Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.